

Día 20 de julio de 2002.

Combinación ganadora: 46, 28, 16, 3, 48, 41.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 25 y 27 de julio de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**14939** RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la autorización número 428 para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la entidad «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima».

Este Departamento, examinada la solicitud presentada por la entidad «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima», y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación dicta la siguiente Resolución:

Se autoriza a «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima» para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, con sujeción a lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, la Orden ministerial de 15 de junio de 1995, modificada por la Orden de 13 de diciembre de 2001, y demás normativa aplicable a la prestación del servicio de colaboración, asignándole a tal efecto la autorización número 428.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Director del Departamento Santiago Menéndez Menéndez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**14940** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se resuelve adjudicar las becas de formación en los campos científicos de Astronomía, Geofísica, Geodesia y Cartografía, relacionadas con actividades del Instituto Geográfico Nacional, convocados por Orden FOM/326/2002, de 30 de enero.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección de candidatos a las becas convocadas por Orden de 30 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), de conformidad con la base quinta de la convocatoria, y en virtud de las facultades que tiene concedidas por la base quinta, punto tres de la misma,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar las becas que en anexo I se relacionan.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

## ANEXO I

### Becas adjudicadas para Titulados Superiores y relación de suplentes

	Cuantía anual — Euros
<b>OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL</b>	
<i>Área de conocimiento: «Astronomía»</i>	
Beca número 1: Instrumentación Radioastronómica .....	10.818,22
Adjudicatario: Don Joaquín Santiago García. Primer suplente: Doña Teresa Albero Albero. Segundo suplente: Doña Rebeca Soria Ruiz.	
Beca número 2: Técnicas de Calibración de Radiotelescopios .....	10.818,22
Adjudicatario: Doña Sandra López Pombero. Primer suplente: Doña Teresa Albero Albero. Segundo suplente: Doña Rebeca Soria Ruiz.	
Beca número 3: Técnicas de Interferometría de muy larga base .....	10.818,22
Adjudicatario: Don Francisco Javier Leiva Guerra. Primer suplente: Doña Teresa Albero Albero. Segundo suplente: Doña Rebeca Soria Ruiz.	
Beca número 4: Astronomía Geodésica .....	10.818,22
Adjudicatario: Don Rubén Bolaño González. Primer suplente: Doña Teresa Albero Albero. Segundo suplente: Doña Rebeca Soria Ruiz.	
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GEODESIA Y GEOFÍSICA</b>	
<i>Área de conocimiento: «Geodesia»</i>	
Beca número 1: Análisis de datos continuos de estaciones de referencia GPS .....	10.818,22
Adjudicatario: Doña Laura Lozano Gutiérrez. Primer suplente: Don Alejandro Martín Torrado. Segundo suplente: Doña Olga María Pineda Moldes.	
Beca número 2: Observaciones gravimétricas absolutas.	10.818,22
Adjudicatario: Desierto. Primer suplente: Segundo suplente:	
<i>Área de conocimiento: «Geofísica»</i>	
Beca número 1: Evaluación automática de datos sísmicos de banda ancha .....	10.818,22
Adjudicatario: Doña Silvia María Lorenzo Freire. Primer suplente: Don Emilio Fuentes Rubio. Segundo suplente: Don Abel Llacer García.	
Beca número 2: Detección y análisis de movimientos fuertes del suelo .....	10.818,22
Adjudicatario: Don Juan Vicente Cantavella Nadal. Primer suplente: Don Emilio Fuentes Rubio. Segundo suplente: Don Abel Llacer García.	
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA</b>	
<i>Área de conocimiento: «Cartografía»</i>	
Beca número 1: Fotogrametría digital en Producción Cartográfica .....	10.818,22
Adjudicatario: Don Ángel Requena Villar. Primer suplente: Don José Ignacio Carbajo Ruiz. Segundo suplente: Don Jesús Fernández Tabasco.	
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GEOMÁTICA Y TELEDETECCIÓN</b>	
<i>Área de conocimiento: «Geomática»</i>	
Beca número 1: Sistemas de Información Geográfica .....	10.818,22
Adjudicatario: Doña María Isabel González Fernández. Primer suplente: Doña Alejandra Sánchez Maganto. Segundo suplente: Doña María Paz Fernández Oliveras.	

Cuantía anual  
—  
Euros

*Área de conocimiento: «Teledetección»*  
Beca número 1: Proceso digital de imagen ..... 10.818,22  
Adjudicatario: Doña Judith Sánchez González.  
Primer suplente: Don Enrique Nicolás Gese.  
Segundo suplente: Doña Almudena Moreno Barrio.

## SECRETARÍA GENERAL

*Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación»*  
Beca número 1: Catalogación de fondos de Cartoteca y Archivo Técnico ..... 10.818,22  
Adjudicatario: Doña María Luisa Martínez Atance.  
Primer suplente: Don Manuel Lorite Becerra.  
Segundo suplente: Doña Raquel Pérez Jabón.

**Becas adjudicadas para Ingenieros Técnicos en Topografía y relacion de suplentes**

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GEODESIA Y GEOFÍSICA

*Área de conocimiento: «Geodesia»*

Beca número 1: Técnicas Diferencial GPS y sus aplicaciones ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Don Jesús Celada Pérez.  
Primer suplente: Doña Victoria de Juan de la Rosa.  
Segundo suplente: Doña Alicia González Jiménez.

*Área de conocimiento: «Geofísica»*

Beca número 1: Medidas y análisis de datos geomagnéticos ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Doña María Crespo Picazo.  
Primer suplente: Doña Xalo Fernández Vilarino.  
Segundo suplente: Don Marcos Palomo Arroyo.

Beca número 2: Geofísica en áreas volcánicas ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Doña Gema Barrero Hernández.  
Primer suplente: Doña Xalo Fernández Vilarino.  
Segundo suplente: Don Marcos Palomo Arroyo.

Beca número 3: Análisis y explotación de Base de datos sísmicos ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Doña Sonia Villaverde Vieites.  
Primer suplente: Doña Xalo Fernández Vilarino.  
Segundo suplente: Don Marcos Palomo Arroyo.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

*Área de conocimiento: «Cartografía»*

Beca número 1: Aprendizaje en trabajos de formación y edición del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000 ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Doña María Elena Caballero García.  
Primer suplente: Don Jorge Escriu Paradell.  
Segundo suplente: Doña Alicia Abejón Gil.

Beca número 2: Procesos de formación y edición del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 digital ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Doña Ana Velasco Tirado.  
Primer suplente: Don Jorge Escriu Paradell.  
Segundo suplente: Doña Alicia Abejón Gil.

Beca número 3: Revisión y control de la cartografía básica MTN 25 y MTN 50 ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Don José Antonio San Román Ibáñez .....  
Primer suplente: Don Jorge Escriu Paradell.  
Segundo suplente: Doña Alicia Abejón Gil.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GEOMÁTICA Y TELEDETECCIÓN

*Área de conocimiento: «Teledetección»*

Beca número 1: Mapas de usos del suelo para Corine Land Cover 2000. Control de calidad ..... 8.654,58  
Adjudicatario: Don José Lázaro Amaro Mellado.  
Primer suplente: Doña María Paloma Ferrero Muñoz.  
Segundo suplente: Don Bartolomé Pérez Rubio.

**14941** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2002, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se ordena la publicación del Convenio Filial de Colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla para la elaboración de la versión actualizada de la base de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover en el ámbito geográfico de la Ciudad de Melilla.*

Suscrito previa tramitación reglamentaria, entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla, el día 26 de junio de 2002, un Convenio Filial de Colaboración para la elaboración de la versión actualizada de la base de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover en el ámbito geográfico de la Ciudad de Melilla, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de dicho Convenio que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 29 de junio de 2002.—El Presidente, José Antonio Canas Torres.

## ANEXO

**Convenio Filial de Colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla para la elaboración de la versión actualizada de la base de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover en el ámbito geográfico de la Ciudad de Melilla**

En Madrid, a 26 de junio de 2002.

## REUNIDOS

De una parte, el ilustrísimo señor don José Antonio Canas Torres, Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1243/1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1990) y de su nombramiento como Director general del Instituto Geográfico Nacional por Real Decreto 1217/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1996).

De otra parte, el excelentísimo señor don Rafael Hernández Soler, Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada uno interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este Convenio, y al efecto,

## EXPONEN

1. La Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía en el Estado Español, establece que es competencia de la Administración del Estado, a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN):

1. El establecimiento y mantenimiento de las redes nacionales geodésica y de nivelación.

2. La formación y conservación de las series cartográficas a escala 1/25.000 y 1/50.000, que constituyen el Mapa Topográfico Nacional.

3. La formulación de series cartográficas a otras escalas de ámbito nacional, que en su momento fueran aprobadas reglamentariamente.

Se prevé en tal Ley, asimismo, la posibilidad de que en el ejercicio de estas competencias puedan suscribirse acuerdos de cooperación entre los distintos órganos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, creó el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional, asignándole la finalidad de producir, desarrollar y distribuir los trabajos y publicaciones de carácter geográfico que demande la sociedad, incluyendo la comercialización de los que realiza el IGN en ejecución de las funciones que le están atribuidas legalmente, la elaboración de productos derivados y temáticos y su distribución nacional e internacional, sin perjuicio de las posibles competencias atribuidas a otros organismos de la Administración en la producción y mantenimiento de diversos productos cartográficos, con especial dedicación a la realización de proyectos basados en tecnologías avanzadas, programas de investigación y desarrollo, y prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas.